

riormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 11 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—7.288-2.

451 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: A. 4.285 R. L. T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», con domicilio en Viella, calle Angladas y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a E. T. «Chalets Es Artigues».

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 71 de la línea de 25 KV. Viella Cares (A. 92a) R. L.).

Final de la línea: E. T. «Chalets Es Artigues».

Término municipal afectado: Viella-Mig Arán.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,055.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora: «Chalets Es Artigues».

Emplazamiento: Término municipal de Viella-Mig Arán.

Tipo: Sin postes, un transformador de 160 KVA., de 25/0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprueba la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.057-C.

452 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea subterránea a 13,2 KV. y C. T. en Golmayo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea a 13,2 KV., de 17,5 metros de longitud, parte de un apoyo a intercalar en la línea aérea denominada «Suburbana» y final en el C. T. proyectado; cable unipolar DHV de 12/20 KV., de 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, alojado en tubos de PVC de 12,5 centímetros de diámetro. El apoyo final de línea utilizará poste de hormigón armado con

doble cruceta de madera y dos crucetas metálicas en las que se instalarán las autoválvulas, el seccionamiento y los «kit» terminales de cable.

Centro transformador tipo caseta prefabricada, construida en hormigón armado y vibrado, con capacidad para 630 KVA., montándose en principio uno de 250 KVA. Relación de transformación 13.200 / 5 por 100/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 26 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—7.297-15.

453 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea subterránea a 13,2 KV. en Soria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea a 13,2 KV., de 36 metros de longitud, parte de un apoyo de la línea denominada «Socorro» y finaliza en el centro de transformación «Escuela de Formación Profesional», conductor de cable tripolar RPFV, de cobre, de 50 milímetros cuadrados de sección, alojado en tubos de fibrocemento de 0,12 centímetros de sección, enterrados en zanja de 0,80 metros de profundidad.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 26 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—7.298-15.

454 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.029. Línea a 25 KV. a estación transformadora «Núñez de Arce».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la estación transformadora «Núñez de Arce», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV., de E. T. «Venus» a estación transformadora «Sabaté».

Presupuesto: 679.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los

Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.920-C.

455 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.009. Cambio de alimentación línea a 25 KV. a estación transformadora «Agrícola» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 87 metros, para suministrar a la estación transformadora «Agrícola» (existente), de 200 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre el 34 y 35 de la línea a 25 KV. a Villafranco.

Presupuesto: 298.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución. (Se retirará la actual derivación legalizada por E-2.585).

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.943-C.

456 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.973. Línea a 11 KV. (prevista para 25 KV) a estación transformadora «Depuradora».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor de aluminio de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 105 metros, para suministrar a la estación transformadora «Depuradora», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 38 de la línea a 11 KV. a estación transformadora «Mobilform».

Presupuesto: 590.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bañeras.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.944-C.

457 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.972. Línea a 25 KV. a E. T. «Balmes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 306 metros, para suministrar a la E. T. «Balmes», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Estrella».

Presupuesto: 1.489.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.913-C.

458 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.935. Línea a 25 KV. a EE. TT. «La Pena» y «Ermita de la Trinidad».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 4.076 metros, para suministrar a las estaciones transformadoras «La Pena» y «Ermita de la Trinidad», de 50 KVA. de potencia cada una.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Mas Fartet».

Presupuesto: 4.640.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Espluga de Francolí y Vimodó.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.945-C.

459 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.900. Línea a 25 KV. a Nueva E. T. «Molinero».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 285 metros, para suministrar a la nueva E. T. «Molinero», de 630 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Centursa».

Presupuesto: 1.858.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 7 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.911-C.